



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de mayo de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

***CPN. Juan Cruz Miranda***

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

**Liliana Barrionuevo**

Concejal F3P  
Concejo Deliberante  
San Fernando del Valle de Catamarca



## **Proyecto de Comunicación**

**Autor: Liliana Barrionuevo**

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Comunicación, puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene como fin solicitar a la Secretaria de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles la cantidad de personas que cumplen funciones en la Comuna, detallando cuántos de ellos pertenecen: a planta permanente, a contratos de locación de servicios; a contratos de locación de obra; al Plan de Capital Social, y becas. Además informe el número de personas que cumplen funciones en cada una de las Secretarías de la Municipalidad, detallando bajo que modalidad lo realizan.-

El pedido de informe que se solicita es a los fines de tomar conocimiento de cuantas personas desempeñan tareas en el Municipio, en razón que durante algunas reuniones de Comisión funcionarios – Secretarios - que pertenecen a dicha orbita han manifestado que ciertas tareas no pueden ser cumplidas debidamente en forma atento que no cuentan con el personal suficiente para llevarlas a cabo.-

Es por ello que considero necesario que este Cuerpo tenga los datos suficientes para determinar si la Municipalidad cuenta con recursos humanos suficientes para afrontar las competencias de cada una de las Secretarías que conforman el Gabinete o si es necesario realizar una correcta distribución del personal, de manera tal que den cumplimiento a las tareas propias de cada una de las áreas y puedan además, llevar adelante las nuevas propuestas que surgen de los Proyectos que se aprueban en este cuerpo.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente pedido de informe.-



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL  
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### **COMUNICACION**

**Artículo 1º:** Solicitase Secretaria de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles la cantidad de personas que cumplen funciones en la Comuna, detallando cuántos de ellos pertenecen a: planta permanente; contratos de locación de servicios; contratos de locación de obra; Plan de Capital Social, y becas. Además informe el número de personas que cumplen funciones en cada una de las Secretarías de la Municipalidad, detallando bajo que modalidad lo realizan.-

**Artículo 2º:** De Forma.-